

21/02/2025

# ECONOMIST & JURIST



**Enrique Remón**

Socio del departamento de Procesal y Arbitraje de CMS  
Albiñana & Suárez de Lezo



**Javier Froehlingsdorf**

Asociado en CMS-Albiñana & Suarez de Lezo



---

**Hay que poner la IA a disposición de la  
investigación penal**

La inteligencia artificial (IA) es una auténtica realidad a la que se le puede dar distinta utilidad. Unos reclaman que se utilice para organizar ocio. Otros para elaborar informes e incluso aquellos que estiman que se podrá hacer uso de ello para resolver controversias. De hecho, algunos atribuyen a la IA funciones jurisdiccionales. Y todo desde un uso lícito y responsable.

En cambio, también puede utilizarse para hacer el mal. A modo de ejemplo, cuando unos ciberdelincuentes, con la ayuda de la IA, simularon la voz del CEO de una empresa para lograr 243.000 euros; o en EE. UU, donde un vehículo autónomo perdió el control causando la muerte de una persona.

Casos como estos ponen sobre la mesa **la necesidad de que el Derecho Penal ofrezca una respuesta adecuada en cuanto a la atribución de la responsabilidad penal**, así como una respuesta en lo que se refiere a los tiempos de investigación en las que pueda estar afectada la IA.

No olvidemos que los procedimientos en España se tramitan confo

...